

Datos para la historia de la UNESCO

—XXI—

por Fernando Valderrama M. (1)

LA VI CONFERENCIA GENERAL

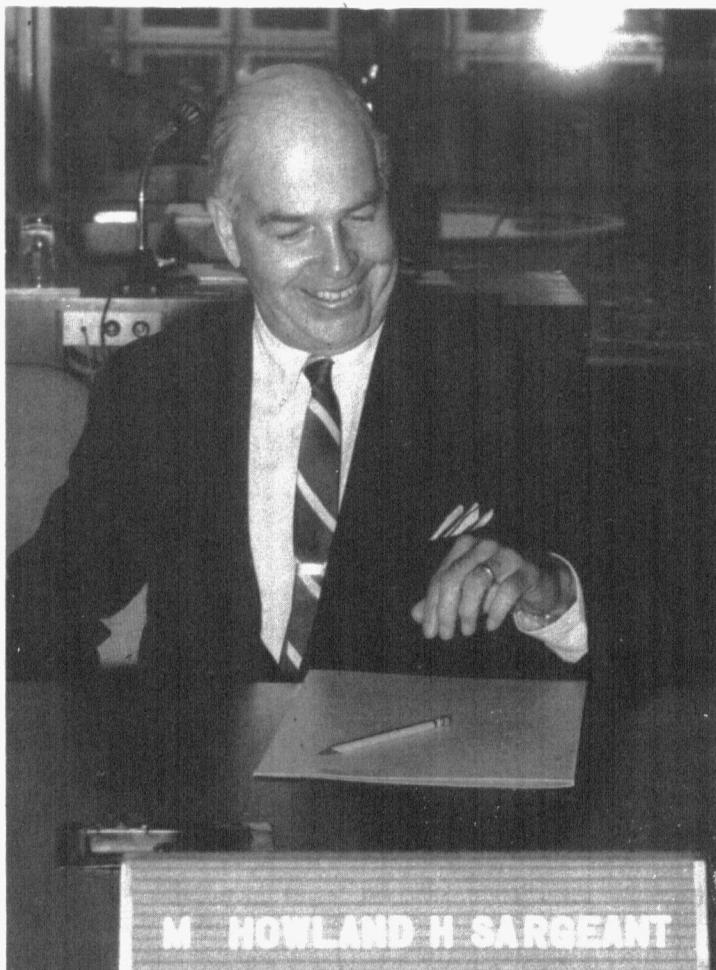
FECHAS Y LUGAR

La VI Conferencia General de la UNESCO se celebró en París del 18 de junio al 11 de julio de 1951, después de un año de actividad desde la Conferencia anterior, en la que, según el Informe del Director General, la UNESCO salía progresivamente de la fase inicial de su vida, en la que los problemas esenciales se referían a la organización y a los métodos de trabajo. En adelante, decía el Director General, lo que importaba no era tanto saber cómo debía funcionar la UNESCO, sino qué era lo que la UNESCO podía llevar a cabo, es decir, que se intentaba entrar en una fase de acción más definida.

PARTICIPANTES

Tomaron parte en esta reunión delegados de 58 Estados Miembros; 8 representantes de Estados no Miembros (entre ellos España) y representantes de las Naciones Unidas e Instituciones especializadas; 6 observadores de las Organizaciones Intergubernamentales y 65 Organizaciones Internacionales no gubernamentales.

(1) Catedrático, ex-funcionario de la UNESCO y Director de esta Revista.



Como hemos indicado, España participó en esta Conferencia General como Estado no miembro, ya que su ingreso tendría lugar al año siguiente durante la VII Conferencia General.

La Delegación española estaba formada por D. Juan Pablo de Logendio e Irure, Marqués de Bellisco; D. Luis Díez del Corral y Pedruzo; D. José Font y Quadra; D. Juan Estelrich; D. Joaquín Tena Artigas y D. Ernesto La Orden Miracle.

MESA

La Mesa de la Conferencia quedó constituida así:

- Presidente: Sr. Howland Sargeant (Estados Unidos de América).

- Vicepresidentes: Excmo. Sr. Taha Hussein Bajá (Egipto), Sr. Pierre Olivier Lapie (Francia), Shri Sarvepalli Radhakrishnan (India), Sr. Alf-Akbar Slassi (Irán), Sr. David R. Hardman (Reino Unido), Senador don Justino Zabala Muniz (Uruguay) y Sr. Vladislav Ribnikar (Yugoslavia).
- Presidente de la Comisión del Programa: Prof. Jean Piaget (Suiza).
- Presidente de la Comisión Mixta del Programa y de Relaciones Oficiales y Exteriores: Prof. Jean Piaget (Suiza).
- Presidente de la Comisión de Relaciones Oficiales y Exteriores Excmo. Sr. Francesco Giorgio Mameli (Italia).
- Presidente de la Comisión Administrativa: Barón François van der Straten-Waillet (Bélgica).
- Presidente del Comité de Candidaturas: Sr. Jorge Mañach (Cuba).
- Presidente del Comité del Reglamento Interior: Dr. Tevfik Sağlam (Turquía).
- Presidente del Comité de Verificación de Poderes: Sr. Julius Stone (Australia).
- Presidente del Comité de Estudio de los Informes de los Estados Miembros: Senadora Gerómina Pecson (Filipinas).
- Presidente del Comité de la Casa Central: Sr. Charles A. Thomson (Estados Unidos de América).

SESION INAUGURAL

Tuvo lugar el lunes 18 de junio. Participó en ella, en primer lugar, el Conde Stefano Jacini, Jefe de la Delegación de Italia, como Presidente de la V Conferencia General, que trazó la breve historia de la UNESCO en el recorrido de sus reuniones o Conferencias Generales, hasta llegar a esta VI reunión, que se celebraba en Francia, a la que denominó "Caballero de Dios", "porque parece destinada a experimentar en sí misma el efecto de todas las grandes corrientes que agitan a la humanidad".

A continuación tomó la palabra el Sr. Trygve Lie, Secretario General de las Naciones Unidas, que asistía por vez primera a una reunión de la Conferencia General de la UNESCO y destacó los temas del Programa de la Organización más relacionados particularmente con las Naciones Unidas.

Habló a continuación el Dr. Dorolle, Director General Adjunto de la Organización Mundial de la Salud y a él siguieron en el uso de la palabra, el Sr. Morellet, Subdirector General de la Organización Internacional del

Trabajo y el Sr. Mulatier, Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Después de la presentación del informe del Comité de Candidaturas, se constituyeron las Comisiones y los Comités y el Director General presentó su informe.

ELECCION DE MIEMBROS DEL CONSEJO EJECUTIVO

Después de oír el informe del Comité de Candidaturas, la Conferencia General eligió los siguientes seis Miembros del Consejo Ejecutivo:

Dr. F. Bender (Países Bajos);
Excmo. Sr. Conde Stéfano Jacini (Italia);
Shri A.L. Mudaliar (India);
Sr. Vladislav Ribnikar (Yugoslavia);
Sr. S.M. Sharif (Pakistán);
Dr. Constantin Zurayk (Siria).

VII SESION DE LA CONFERENCIA GENERAL

A propuesta del Consejo Ejecutivo, la Conferencia General estudió la invitación del Gobierno del Uruguay para que la VII reunión se celebrara en Montevideo; pero, considerando que los gastos que el viaje a Montevideo causarían a la Organización eran considerables, decidió celebrar su VII reunión en París y dejar constancia de su profunda gratitud a la generosa invitación del Uruguay para que se celebrara en Montevideo la VIII reunión.

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS

La Conferencia General, después de las consideraciones correspondientes, tomó el acuerdo de admitir como nuevos Estados Miembros de la Organización al Reino de Laos, al Reino de Cambodia, al Estado de Vietnam, a la República Federal Alemana y al Japón.

EDUCACION

La Conferencia General autorizó al Director General a publicar el "Boletín de Educación Fundamental y de Educación de Adultos"; "La Revista Analítica de Educación Fundamental"; "La UNESCO y los jóvenes"; y el "Repertorio Internacional de organización y estadísticas escolares".

Con esta medida se expresaba la gran importancia que la Conferencia General daba a la Educación Fundamental, para lo que se ofrecía a los

Estados Miembros que lo solicitaran, la ayuda técnica necesaria tanto en los métodos de lucha contra el analfabetismo, como en el empleo de la lengua vernácula; la utilización de medios auxiliares audiovisuales; la formación de educadores capacitados y la preparación de material de enseñanza para los adultos recién alfabetizados.

Se acordó proseguir la colaboración con el Gobierno de Haití y con la FAO para el desarrollo del Proyecto piloto de Marbial; organizar Seminarios nacionales o regionales sobre Educación de Adultos; y preparar una Conferencia sobre Educación para 1953 en el Oriente Medio.

Fueron objeto de atención también, por parte de la Conferencia General, la preparación de sugerencias en relación con la educación cívica de la mujer; la educación y los problemas especiales de la infancia; los Programas, métodos, manuales escolares y material de enseñanza referentes a la educación para la comprensión internacional; la enseñanza relativa a las Naciones Unidas y a las Instituciones especializadas; la enseñanza acerca de los derechos humanos y los temas referentes a organizaciones y movimientos de la juventud.

CIENCIAS EXACTAS, FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

Se acordó desarrollar la acción de los centros de Cooperación Científica establecidos en América Latina, Asia Meridional, Asia Oriental, Sudeste de Asia y Oriente Medio, así como emprender una encuesta mundial sobre las Instituciones y los Laboratorios de Investigación para estudiar su contribución a la solución de los problemas científicos más importantes en aquel momento.

Se decidió la organización y establecimiento del Centro Internacional de Cálculo Mecánico y la ayuda financiera y, por otros medios, a las Instituciones designadas por el Comité Consultivo de investigación sobre la zona árida.

La difusión de la Ciencia fue objeto de especial atención y estudio y se acordó proseguir la publicación de la revista "Impacto".

CIENCIAS SOCIALES

Se estudió la posibilidad de facilitar subvenciones y servicios a las Organizaciones Internacionales de Cooperación Científica y asegurar el funcionamiento de un Centro de Documentación, Difusión e Intercambio de Informaciones, así como la publicación del "Boletín Internacional de Ciencias Sociales".

Se consideró llegado el momento de puntualizar los resultados de la encuesta sobre enseñanza de las Ciencias Sociales para que los Estados Miembros pudiesen tener sobre ella una amplia información.

El estudio de los estados de tirantez social fue como siempre objeto de consideración, dedicando especial atención a la información sobre las actitudes colectivas que pueden contribuir a resolver estos estados. Se acordó asimismo proseguir el estudio de los aspectos culturales y sociales de las migraciones; recoger y difundir los conocimientos existentes y colaborar con la acción de las Naciones Unidas para mantener la paz en regiones donde hubiese peligro de conflictos o para restablecer la vida normal de las comunidades nacionales en ciertas regiones.

Los métodos de cooperación internacional y la realización práctica de los derechos humanos fueron dos temas de estudio dentro de este Programa.

ACTIVIDADES CULTURALES

La Conferencia General autorizó al Director General a ayudar a las Organizaciones Internacionales interesadas en este aspecto y a publicar el "Index Translationum", así como la revista "Museum", "Boletín del Derecho de Autor" y "Boletín para las Bibliotecas", así como los resultados de las encuestas, estudios y coloquios anteriormente celebrados.

Se acordó organizar una Conferencia Internacional de artistas, que se celebraría eventualmente en Venecia, con ocasión de la 36 Bial para estudiar las condiciones concretas de la libertad del artista y buscar los medios de asociar más estrechamente a éstos a la obra de la UNESCO.

La conservación del Patrimonio Cultural de la Humanidad y la protección de los escritores y artistas fueron también objeto de especial atención y estudio.

En cuanto a la difusión de la cultura, se invitó a los Estados Miembros a desarrollar la educación artística, especialmente entre los jóvenes, y a organizar demostraciones de lo que pueden hacer los museos en este sentido.

Así mismo, se autorizó al Director General para que invitara al Consejo Internacional de Museos a garantizar la creación y el funcionamiento de un Centro de intercambio que recogiera y difundiera informaciones sobre métodos, técnicas e intercambios internacionales de exposiciones.

También se le autorizó a concluir acuerdos con los Estados Miembros para la traducción de una selección de obras clásicas y contemporáneas en el campo de la lengua árabe, de la lengua persa, de la literatura italiana y de las literaturas de América Latina para su publicación.

Se consideró la posibilidad de preparar un Seminario Internacional para 1953 destinado a los bibliotecarios del Africa negra, así como proseguir, en colaboración con el Gobierno de la India, el proyecto piloto iniciado en 1950, y a emprender un proyecto similar en América Latina.

INTERCAMBIO DE PERSONAS, INFORMACION Y AYUDA MUTUA

La Conferencia General autorizó al Director General a asegurar los servicios de un Centro de Documentación e Intercambio de Informaciones relativas a los programas de intercambio internacional de personas y a las posibilidades de estudios en el extranjero. Así mismo, debería continuarse la publicación de "Estudios en el Extranjero", "Repertorio Internacional de Becas e Intercambio" y de un "Manual sobre el Reglamento y facilidades referente a los viajes con fines educativos".

Se tomaron medidas concretas para fomentar los intercambios de personas y para asegurar la administración de becas.

En el campo de la información se aprobó una mayor colaboración con los Estados Miembros y con las Organizaciones Internacionales competentes para el acopio, difusión e intercambio de informaciones sobre los temas de acción de la UNESCO; la publicación de los resultados de las encuestas y estudios anteriormente emprendidos; la preparación de un Seminario para 1953, sobre la producción y el empleo de películas y otros medios visuales de información para la educación fundamental y la concesión de una subvención al Consejo Mundial del Sistema Braille en su primer año de funcionamiento.

En cuanto a los medios de información, se deberían producir y distribuir en diversos idiomas informaciones y artículos de prensa, particularmente por medio de "El Correo" y del servicio de "Perspectivas de la UNESCO".

Sobre ayuda mutua, se aprobó que la UNESCO concentrara sus esfuerzos en 1952 en las actividades siguientes:

Prestar ayuda en el campo de la educación, de la Ciencia y de la cultura a la población de los Estados Miembros a quienes las Naciones Unidas decidieran conceder asistencia y ofrecer, en un reducido número de casos seleccionados, dinero, material o servicios a los Estados Miembros cuyos recursos no les permitieran desarrollar determinados proyectos.

OTRAS RESOLUCIONES

Se trataron temas correspondientes al intercambio de informaciones, a las estadísticas, a las publicaciones, a los acuerdos culturales, a la inclusión de los derechos económicos, sociales y culturales en el proyecto de Pactos Internacionales sobre los Derechos Humanos; a la creación de una red mundial de Centros Internacionales de Educación Fundamental; a la contribución de la UNESCO a la misión de las Naciones Unidas en Corea; a diferentes actividades en Alemania y en el Japón; a la producción y repartición del papel de periódico y a la Oficina de Recepción e Información así como a las directrices relativas a la preparación del Programa para el año 1953-1954.